



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la reposición del fondo especial para viáticos y pasajes que administra la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompañó a fojas 1/17 los comprobantes -debidamente conformados- de los gastos efectuados y a fojas 18 solicita el reintegro de las mencionadas erogaciones.

Que a fojas 22 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto tomó la intervención que le compete informando que no presenta objeciones y a fojas 23/24, realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2019.

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por resoluciones Nros. 2041/96, 1254/06, 2028/08, 2111/11 y 290/15 y al dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General de fs. 25.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos noventa y cuatro mil setenta y uno con ochenta y seis centavos (\$94.071,86.-), en concepto de reintegro del fondo especial para viáticos y pasajes concerniente a estos actuados.

2°) Imputar el presente gasto sobre las cuentas: “05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-3-5-9-00000-1-1.3”, “05-08-00-00-01-0002-3-7-2-00000-1-1.3”, “05-21-00-00-01-0002-3-7-1-00000-1-1.3”, “05-27-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-3-5-9-00000-1-1.1”, “05-27-00-00-01-0002-

3-7-1-00000-1-1.1” y “05-27-00-00-01-0002-3-7-2-00000-1-1.1” del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

SR